

PRESENTACIÓN

El **Instituto de Educación Secundaria “Politécnico Hermenegildo Lanz”** de la ciudad de Granada, ha tenido una larga singladura por la historia de la educación en nuestra provincia y es uno de los centros educativos más antiguos de la ciudad estrechamente ligado al desarrollo de la misma y su provincia.

A modo de presentación, se señala a continuación su caminar por el sistema educativo:

1. Fue creado el 1 de Abril de 1936, como Escuela Elemental de Trabajo, según el Estatuto de Formación Profesional de 21 de Diciembre de 1928
2. Se transformó después en Escuela de Maestría Industrial, de acuerdo con la Ley de Formación Profesional Industrial de 1955
3. La Ley General de Educación de 1970, lo transforma en Instituto Politécnico Nacional de Formación Profesional
4. Finalmente la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo lo transforma en lo que es hoy el IES “ Politécnico Hermenegildo Lanz”

Este centro puesto en marcha durante la República, estuvo ubicado inicialmente en una casa solariega de la familia Moreno Agrela, sita en la calle Pavaneras número nueve y su nacimiento fue fruto del trabajo de la Junta Local de Formación Profesional, presidida por el Presidente de la Diputación Provincial D. Virgilio Castilla y formada por personalidades de la talla de Hermenegildo Lanz, (escenógrafo, caricaturista y diseñador de primer orden, eminente figura, junto con Federico García Lorca y Manuel Angeles Ortiz, del movimiento granadino de vanguardias de los años veinte, miembro de la Tertulia del Rinconcillo, colaborador y amigo fiel de Manuel de Falla), y D. Antonio Gallego Burín, catedrático de nuestra Universidad, Director General de Bellas Artes y luego Alcalde de la Ciudad de Granada.

Transcurrido un largo periodo de tiempo, y con el aumento del alumnado, así como por el uso del edificio, la administración educativa de la época, influida por los modelos tecnocráticos predominantes a partir del Ministro de Educación D. Joaquín Ruiz Jiménez, proyecta la construcción del actual edificio, en la Barriada de la Juventud, encargando el proyecto al arquitecto D. Carlos Pfeifer Formica-Corsi, comenzando las obras en 1964 y finalizando en 1968.

La obra diseñada por Carlos Pfeifer, se enmarca dentro del movimiento arquitectónico conocido como racionalismo internacional, que rompe con el tipo de construcción imperante en la época, a base de combinar materiales tradicionales (ladrillo, pizarra, falsas chimeneas, parterres, celosías de ladrillo visto, etc.), con una clara modernidad (claridad en las formas, limpias líneas rectas, funcionalidad, utilización de estructura vista hierro remachado y cristal, eliminación de barreras arquitectónicas en toda la planta baja, etc.), impropio y novedoso para la época.

En la actualidad el edificio, presenta un buen estado de uso, si bien precisa mejora en ventanas y cubiertas de los talleres, debido sobre todo al material usado en la época.

Nuestro centro es hoy en día un IES, que imparte la totalidad de las enseñanzas contempladas en la LOGSE, es decir Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Enseñanza Secundaria de Adultos (ESA), Bachilleratos ordinarios y de Adultos, Programas de Garantía Social, Ciclos Formativos de Grado Medio ordinarios y de Adultos y Ciclos Formativos de Grado Superior de la Formación Profesional Específica.

Es por tanto una amplia y diversificada oferta formativa, que hace que esta comunidad educativa se sienta orgullosa de la historia del centro y de su afán de renovación pedagógica; fruto de ello ha emprendido en los últimos cursos una actualización del tipo de enseñanzas, con la introducción de Enseñanzas de Adultos y nuevos Ciclos Formativos acordes con las demandas sociales.

Un numeroso grupo de 99 personas (88 docentes y 11 PAS), trabajamos para la impartición de estas modalidades educativas, ofertando a la ciudad de Granada y sus alrededores una Educación de larga tradición, cuyo fruto nos permite sentirnos orgullosos de los resultados de nuestros alumnos en la doble vía de:

- a) Acceso a la Universidad por un lado
- b) Así como una gran inserción laboral de nuestros alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, ampliamente valorado por el sector empresarial de la provincia.

Desde el punto de vista de nuestro **PROYECTO EDUCATIVO**, este centro desde la filosofía de servicio público y en consonancia con nuestro ordenamiento constitucional, se impone como finalidad última, esencial y vertebradora de todo su quehacer educativo el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos en el respeto a los principio democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

En base a lo cual nos planteamos como comunidad las **Finalidades Educativas** que este Centro recoge, asume y se compromete a impulsar:

1. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
2. La Formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia y del ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La Capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
5. La Preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
6. La Formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Estas finalidades, prescritas para el conjunto de los Centros educativos, son las que esta Comunidad, una vez discutidas, consensuadas y aceptadas por sus miembros se convierten en vertebradoras de todo el quehacer educativo del Centro.

El **desarrollo integral del alumno como persona** representa el punto de referencia de todo nuestro quehacer educativo.

Por ello esta comunidad velará especialmente por las condiciones de desarrollo, para que su evolución física, en un momento tan crucial como es la juventud, no se vea afectado negativamente por las de su trabajo, cuidando especialmente:

- a) Que las clases donde realiza su actividad dispongan de la extensión, iluminación, ventilación e insonorización adecuadas.
- b) Que las actividades realizadas en los patios y zonas de deportes, se haga con las máximas garantías de seguridad.
- c) Que el Centro sea modelo de cuidado y protección medioambiental mediante la higiene y el trato a su propio entorno y al más cercano.
- d) Darle al alumno una formación precisa contra el consumo de todo tipo de droga, incluidos el tabaco y el alcohol, procurando el profesorado, en todo momento, no servir de modelo negativo en este aspecto.
- e) Proporcionar al alumno una adecuada formación afectivo—sexual, en la que se contemplen no sólo los aspectos físicos y biológicos, sino también los psíquicos y afectivos, dentro de nuestra concepción de la persona.

En el aspecto del pleno **desarrollo personal e intelectual** pretendemos:

- ◆ Que el alumno logre su equilibrio personal dentro del ambiente escolar, sin que haya fricción entre sus valores, capacidades etc., y las exigencias de la construcción del conocimiento.
- ◆ Una evaluación continua e integradora, como proceso que ayude a la mejora del aprendizaje y a la revisión de los procesos de enseñanza.
- ◆ Integrar a los alumno en el grupo y en el Centro favoreciendo la incorporación que como ser social, deberá tener en cualquier grupo humano.
- ◆ Estimular la autoestima, favoreciendo el Autoconocimiento y el respeto a las cualidades de todo individuo, sean del tipo que sean.
- ◆ Fomentar valores de cooperación, justicia, libertad en democracia, respeto a la sinceridad, honradez, e igualdad entre todos los seres humanos...

Como **fin social** y para conseguir una sociedad cada día más democrática y justa, donde dominen la igualdad, la justicia y la solidaridad, este centro buscará:

- La igualdad efectiva de derechos y deberes, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Considerando que la educación en el respeto se consigue mediante su práctica, este Centro ha elaborado el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), donde queda reflejada una normativa de derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar para fomentar en ellos el comportamiento democrático.
A los alumnos, se les dan a conocer sus normas de convivencia y se les educa en su cumplimiento. Asimismo se les garantizan sus derechos.
- Formar a sus alumnos en la responsabilidad que el ejercicio del derecho y el uso de la libertad conllevan, ya que la libertad adquiere su sentido en la relación social y exige tener en cuenta las libertades y derechos ajenos.
- Fomentar sentimientos de solidaridad entre los miembros de la comunidad escolar, de manera especial entre ellos mismos.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de

conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

En caso de que se aprecien **dificultades en el desarrollo del aprendizaje** de un alumno, nuestro centro que cuenta con profesorado de Integración especialistas en Educación Especial, trabaja además en Programas de Diversificación Curricular, utiliza las Adaptaciones Curriculares, y los PGS, así mismo garantiza a través del Departamento de Orientación un estudio psicopedagógico con las modificaciones o adaptaciones a que haya lugar, sin otras limitaciones que las impuestas por los medios personales o materiales disponibles

En materia de **Acción Tutorial el Centro** aprueba a propuesta del Departamento de Orientación un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que cuida al máximo la elección de los tutores y el desarrollo de las sesiones de tutoría con actividades adecuadas y conducentes a una formación integral y a una buena orientación educativa.

En las enseñanzas de carácter obligatorio, se atiende especialmente a la formación básica en su incorporación a la ESO, buscando la consecución de las siguientes **capacidades**:

- Conocer y comprender los aspectos básicos del propio cuerpo y la incidencia de actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como colectiva.
- Formarse una idea ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando esfuerzo y superación en las dificultades.
- Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes libres de inhibiciones y prejuicios.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, así como la inserción en la diversidad de las Comunidades del Estado.
- Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en el medio físico, natural y social.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de ese derecho.
- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza, con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicarse y organizar el pensamiento.
- Comprender y expresar mensajes orales y escritos contextualizados en una lengua extranjera.
- Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos.

El fin último de todo proceso educativo debe ser que el sujeto esté dotado de los recursos necesarios para actuar en la sociedad en que nos desenvolvemos y tenga la

capacidad de adaptación necesaria a otros grupos sociales y a la sociedad futura.

Para las **enseñanzas no obligatorias**, el planteamiento tanto en **Bachillerato** como en **Ciclos Formativos** de la Formación Profesional Específica, ha de versar en general sobre lo señalado para la ESO en cuanto a aspectos educativos del alumno como persona, que ha de integrarse en sociedad, pero además debemos de hacer hincapié en los aspectos cualitativos, por lo que al no tratarse de enseñanza comprensiva, los niveles de exigencia estarán mas en lo cognitivo, buscando que la finalidad propedéutica del Bachillerato hacia la Universidad, así como la de los Ciclos Formativos hacia el mundo del trabajo y la Universidad según los casos, se cumpla con óptimos resultados.

Debemos tener presente que en este caso sin abandonar lo personal, lo importante es que seamos capaces de insertar a nuestros alumnos en el mundo del trabajo o en la Universidad, objetivos perseguidos desde una enseñanza no obligatoria donde la competencia y la formación son aspectos predominantes.

Esta es de forma sintética parte de la vida de este centro, así como su filosofía de trabajo, que como servicio público educativo que somos, ofertamos a la ciudadanía de Granada y que queremos reflejar en esta página web, manteniendo el deseo de invitar a alumnos y padres a conocer mejor nuestro centro y la comunidad educativa que lo sirve, como recurso para la formación de las futuras generaciones.

GRANADA NOVIEMBRE DE 2005